

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre **convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 19 de marzo de 2021 a las 9:00 horas.**

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uLLyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **19 de marzo de 2021 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 179 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación “*Video Actas*” en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

13/21

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **Viernes, día 19 de marzo de 2021**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**
- Hora: **09,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**

Código Seguro De Verificación	noB7F7MYLPDkg55JGgJsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	17/03/2021 15:10:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/noB7F7MYLPDkg55JGgJsvg==		



*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, de las Actas de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2021 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de marzo de 2021.

ALCALDÍA

PUNTO Nº 2.- Propuesta relativa a la modificación de designación de los representantes del Grupo Municipal Adelante Málaga en diversos órganos colegiados.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO Nº 3.- Propuesta de aprobación de reconocimiento de obligaciones de justificantes de gastos incluidos en la Cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto correspondientes al ejercicio 2020”, por importe de 237.634,00 €.

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE,
TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD
Y FOMENTO DEL EMPLEO**

**AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL
DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES**

PUNTO Nº 4.- Propuesta de aceptación de la donación en favor de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales de 18 fotografías originales realizadas por el fotógrafo hispano-húngaro Juan Gyenes, propiedad de su hija D^a Irenka Gyenes Vázquez.

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES,
ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD,

Código Seguro De Verificación	noB7F7MYLPDkg55JGgJsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	17/03/2021 15:10:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/noB7F7MYLPDkg55JGgJsvg==		



POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA

- PUNTO Nº 5-** Propuesta de aprobación de la Convocatoria Especifica de Subvenciones del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, para el acceso al programa denominado “Campamentos Urbanos” Educa en Verano año 2021.
- PUNTO Nº 6-** Propuesta de aprobación de cinco Convenios de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Agencia Pública Andaluza de Educación para el Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.
- PUNTO Nº 7-** Propuesta de aprobación de la Convocatoria específica de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, para entidades que realicen actuaciones de intervención con mujeres víctimas de violencia de género, para el desarrollo de las medidas del pacto de estado en materia de violencia género. Año 2021.

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

- PUNTO Nº 8.-** Propuesta de toma de conocimiento y sometimiento a información pública del Convenio Urbanístico de Planeamiento entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y las Sociedades propietarias del Complejo Comercial y de Ocio Plaza Mayor sobre Modificación de Elementos del PGOU de Málaga, en el ámbito del suelo urbano no consolidado SUNC.BM-4 “Ampliación Plaza Mayor” y en la Unidad de Ejecución 2 del Sector 3 del SUNP.BM-3 “Bahía de Málaga”.

***SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

***TERCERA PARTE: Informativa.**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
 Francisco de la Torre Prados

Código Seguro De Verificación	noB7F7MYLPDkg55JGgJsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	17/03/2021 15:10:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/noB7F7MYLPDkg55JGgJsvg==		

